



RESOLUCIÓN O N° 003/2021

ANT.: Resolución O N° 329/2020 del 09 de Octubre de 2020 que determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Calera de Tango, con ocasión de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y Convencionales Constituyentes, del día 11 de Abril de 2021

MAT.: Modifica Resolución N°329/2020 del día 09 de Octubre de 2020

SANTIAGO, 07 de Enero de 2021

VISTOS: Lo resuelto en la disposición trigésima quinta de la Ley N°21.221, Reforma Constitucional que establece un Nuevo Itinerario Electoral para el Plebiscito Constituyente y otros Eventos Electorales del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el artículo 35 de la Ley N°18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N°2 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Resolución O 329/2020 y, las demás disposiciones pertinentes

CONSIDERANDO:

1. Que, con ocasión de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y Convencionales Constituyentes, mediante Resolución indicada en el antecedente, esta Dirección Regional determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Calera de Tango.

2. Que, efectuada la revisión por parte de la Unidad de Fiscalización y Formación Ciudadana a los espacios públicos autorizados en la comuna de Calera de Tango, se observaron dificultades para el despliegue de propaganda electoral, en los lugares que se denominaron en su oportunidad.

3. Que, analizada la situación, se debe efectuar una modificación de la nominación, que permita el despliegue de propaganda electoral para todos los candidatos/as que eventualmente se declaren, teniendo una distribución equitativa entre los distintos tipos de candidatura.



RESUELVO:

Modifícase la Resolución O N°329/2020 del 09 de Octubre de 2020 de esta Dirección Regional, en el punto N°01 de la nómina de plazas y parques u otros espacios públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de Calera de Tango, de acuerdo con el siguiente detalle:

**"NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:
ELECCIONES DE GOBERNADORES REGIONALES, ALCALDES, CONCEJALES Y
CONVENCIONALES CONSTITUYENTES"**

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	Calera de Tango
---------	-----------------

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PÚBLICO CALERA DE TANGO - SAN BARTOLOMÉ	CALERA DE TANGO SUR-EL TREBOLAR	AV. CALERA DE TANGO SUR CON EL TREBOLAR	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
2	ESPACIO PÚBLICO AV. CALERA DE TANGO (FRENTE A PETROBRAS)	CALERA DE TANGO-SAN JOSÉ	AV. CALERA DE TANGO NORTE CON SAN JOSÉ	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
3	ESPACIO PÚBLICO CATEMITO	CAMINO CATEMITO-AV. CALERA DE TANGO	CAMINO A CATEMITO PONIENTE CON CALERA DE TANGO	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
4	ESPACIO PÚBLICO SANTA INÉS	SANTA INÉS-ALFONSO RUIZ TAGLE	SANTA INÉS NORTE CON ALFONSO RUIZ TAGLE	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
5	ESPACIO PÚBLICO BICENTENARIO	AV. CALERA DE TANGO	AV. CALERA DE TANGO NORTE INICIO ACCESO LATERAL CATEMITO	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
6	ESPACIO PÚBLICO LONQUÉN NORTE	LONQUÉN NORTE-CALERA DE TANGO	LONQUÉN NORTE COSTADO ORIENTE CON AV. CALERA DE TANGO. INICIO DEL PUNTO POSTERIOR A FOOD TRUCK.	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE



Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de los espacios, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir las candidaturas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,



VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde I. Municipalidad de Calera de Tango
- Oficina de Partes D.R.M.